



## Badator

Titular: Archivo del Marqués de Valde-Espina

Fondo: Archivo de la casa de Murguía, Marqueses de Valde-Espina

Fecha: 1758.05.09

Descripción: Carta de pago y redención de un censo de 209 ducados de vellón, en dos censos, y réditos decursados, otorgada por el cabildo eclesiástico de Santiago de la villa de Ermua a favor del marqués de Valdespina y su administrador, D. Juan Bautista de Gabiria. Precede la escritura de fundación de dicho censo, que relata la imposición de los 209 ducados, sobre varias casas que fueron de dicho Marqués.

Sección: Orbe

Legajo: 6

Número legajo: 9

Copyright: © Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco · Euskadiko Artxibo Historikoa / Archivo Histórico de Euskadi©  
Marqués de Valde-Espina

R.º 6. Numero 9.

Año de 1758.

Carta de pago y Mención de 20 Ducados de vellón, en  
dos Escrituras Censales, y de sus Nálres deusados: Otorgado por  
el Cabildo Eclesiástico de la Villa de Navarra, a favor del Ma-  
gister de Baldaspina, y de su Administrador D. Juan Bautista de  
García, por testimonio de Juan Antonio de Amador de Esci-  
bano Nal y del Nuncio de la Villa de Navia, en Navarra  
a 9 de Mayo de 1758.

Precede la Escritura Censal, y se cita la im-  
poncion de los 20 Ducados, sobre varias Casas, y fincas de D.  
Joseph Joaquín de Orbe y Lavatiqui.

R.º 6. Numero 9.  
Año de 1758.  
Carta de pago y Mención de 20 Ducados de vellón, en  
dos Escrituras Censales, y de sus Nálres deusados: Otorgado por  
el Cabildo Eclesiástico de la Villa de Navarra, a favor del Ma-  
gister de Baldaspina, y de su Administrador D. Juan Bautista de  
García, por testimonio de Juan Antonio de Amador de Esci-  
bano Nal y del Nuncio de la Villa de Navia, en Navarra  
a 9 de Mayo de 1758.

758

Yo el D.º Andrés Aguirre de la Villa de Navarra  
Magister de Baldaspina como Censalero de los 20 Ducados  
en esta Escritura de Leno hizo su Nálre deusado a nombre  
de la Real Cofradía de Baldaspina y pagó su Nálre deusado  
a diez y seis Nálres y medio de vellón anual moras de die-  
ce y seis Nálres de vellón de cada año y medio de quinquen-  
ta y ocho, y para pagar con los dichos en esta Villa de  
Navia a diez y seis Nálres de vellón de cada año y medio de quinquen-  
ta y ocho.

Yo el D.º Andrés Aguirre  
Juan Antonio de Amador de Escibano

*[Faint, mostly illegible handwritten text on the top-left page of the manuscript.]*

22  
Quia Anna Anaxi...  
*[Handwritten text on the top-right page, starting with 'Quia Anna Anaxi...' and continuing with several lines of cursive script.]*

Recuerda...  
*[Handwritten text on the bottom-left page, starting with 'Recuerda...' and continuing with several lines of cursive script.]*

Quia non...  
*[Handwritten text on the bottom-right page, starting with 'Quia non...' and continuing with several lines of cursive script.]*

Mis Obis... [Faded handwritten text]

En fecho de diez y siete dias del mes de mayo de mil e setecientos e setenta e tres años.

Yo el Sr. Don Juan de Dios...

Yo el Sr. Don Juan de Dios...

Yo el Sr. Don Juan de Dios...

[Faded handwritten text]

[Faded handwritten text]

En fecho de diez e siete dias del mes de mayo de mil e setecientos e setenta e tres años.

Yo el Sr. Don Juan de Dios...

Yo el Sr. Don Juan de Dios...

**EN** la Sacristia de la Iglesia de San Juan...

Yo el Sr. Don Juan de Dios...

Yo el Sr. Don Juan de Dios...

Yo el Sr. Don Juan de Dios...



de Luis Plaquepichela Alcal con los que  
en especial venentras de la y Comunitades  
para no aprouecharse de su remedio: Enaus  
testimonio asilo decaucion y firmacion  
a quien a ojo el dho. ayte concaq. viene  
toda el dho. Juan Frasco de Siquen, D.  
Juan de Siquen de Luauicaga y Juan de Siquen  
residentes en esta dha. Villa = D. Matheo  
de Siquen = D. Ignacio de Siquen = D.  
Francisco de Siquen = D. Manuel de Siquen =  
Francisco Juan Antonio de Arandazco =  
D. de Siquen en el dho. ayte. y se firmo en  
esta villa de Siquen a 9 dias del mes de Agosto  
de 1732 en la forma siguiente

*[Handwritten signatures and names in cursive script]*

*[Faint handwritten text, possibly bleed-through or a second set of signatures]*

Encomendado de Siquen a 9 de Agosto de 1732

Euskadiko Artxibo Historikoa - Archivo Histórico de Euskadi  
María Díaz de Haro, 3 - 48013, Bilbao - 944032787

